

Compra por Persona Casada con Fondos Obtenidos Vendiendo un Bien Propio

COMPRA POR PERSONA CASADA CON FONDOS OBTENIDOS VENDIENDO UN BIEN PROPIO.__ ... **CLÁUSULA**
... (**BIEN PROPIO**) El COMPRADOR deja establecido a efectos formales del Código Civil y Comercial, que adquiere la totalidad de la finca (*propiedad inmueble*) objeto de este contrato, con dinero obtenido de la ...(*cesión; permuta; venta*) de/del/la/s ... (*acciones societarias nominativas; campo; casa; casaquinta; chacra; departamento; depósito; estancia; fondo de comercio; local comercial; lote; oficina; sepulcro; ...*), cuyo dominio adquirió siendo de estado civil soltero, según ... (*contrato; escritura pública; sentencia judicial; ...*) de ... (*cesión; compraventa; donación; permuta; sucesión universal; transferencia de fondo comercial; ...*), ... (*adjudicada; declarada; registrado/a; suscripto/a*) en fecha .../.../..., ... (*por; entre; ...*). <<<NOTA: Convendrá que también la cónyuge suscriba el documento reconociendo el acto.>>>